

NOTAS

LAS BIBLIOTECAS EN ARAGON

Las Bibliotecas en España están depreciadas en sumo grado y lo cierto es que la enseñanza a cualquier nivel se basa en profesores y libros y que en investigación, el primer paso se realiza entre libros y revistas, para conocer a donde se ha llegado anteriormente. Asimismo, terminado el período docente, el individuo puede proseguir su formación, gracias a los libros y a la capacidad de acceder a ellos en la Biblioteca Pública. Estudiantes, investigadores y profesores, tienen a su disposición millones de libros en las Bibliotecas Universitarias. El público en general tiene en la Biblioteca Pública, la más fácil y a veces la única forma de acceder a los libros.

Es necesario conocer qué es lo poseemos en materia bibliotecaria a nivel regional, pero en estos momentos de autonomía universitaria y de transferencia de cultura, debe quedar claro, que en este campo el auto-abastecimiento, no existe. La estructuración bibliotecaria debe ser de tal forma que cualquier lector de una biblioteca tenga acceso rápido a los fondos de todas las bibliotecas del área de lectura universitaria o pública. Dentro de cada área, el planteamiento ha de comprender la totalidad de puntos de servicio, es decir, de las bibliotecas y de sus fondos, como medio de eficacia y economía. La colaboración entre las dos áreas de lectura, ya existente, debe ampliarse a las bibliotecas eclesiásticas, de entidades, etc. La unidad así formada, unidad de información, no de gestión, debe tener acceso a los servicios nacionales y por ellos a los de otros países.

El objeto de este artículo, es dar a conocer las estructuras, material base, personal e instalaciones actuales en las dos áreas de lectura en Aragón, más la legislación en que se funda.

Legislación.—Múltiples normas se han dictado desde que en 1858 se creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Las más importantes y cercanas a nosotros son: 1932, Creación del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y Organización de las Bibliotecas Universitarias; 1947, Centro Nacional de Lectura; 1956, Casas de Cultura; 1972, Defensa del Tesoro bibliográfico y Documental; Reglamento sobre el préstamo de libros ampliando el de 1940; 1974, Comisaría de Bibliotecas en la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural; 1976, Escala de Auxiliares de Bibliotecas, Archivos y Museos Universitarios; 1977, Reorganización de la Administración del Estado en la cual las Bibliotecas pasan al nuevo Ministerio de Cultura; 1978, Dirección General del Libro y Bibliotecas. 1980, creación de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Lectura docente.—Los libros de Gestis de la Universidad de Zaragoza recogen los acontecimientos de la propia Universidad. Desde 1742 hay datos constantes de la Biblioteca y del interés del Claustro por acrecentarla. Los fondos de la Biblioteca, aumentan con la expulsión de los jesuitas en 1772 e incluso a finales del siglo se redacta un plan para que la Biblioteca fuese, además de docente, pública. En 1800 contaba con unos 8.000 volúmenes. El edificio de la Universidad tenía fachadas a la plaza de la Magdalena y Coso Rojo, donde la Biblioteca ocupaba ocho grandes salas en la planta principal. En la guerra de la Independencia, en la noche del 4 de agosto de 1809, la Universidad quedó destruida en gran parte y con ella las salas que ocupaba la Biblioteca. Borso dice, que entre los escombros se recogieron sólo cincuenta volúmenes.

Después de la guerra, la Biblioteca se rehace muy lentamente. La Desamortización, legados y compras han multiplicado sus fondos. Los traslados han sido numerosos. Desde el colegio de Trinitarios, lindante con la Universidad, donde se reunieron los libros, terminada la Guerra de la Independencia, pasaron en 1862 a la planta baja y principal de la Universidad reconstruida, en 1867 los fondos antiguos se ubicaron en la capilla donde permanecen hasta 1956 en que se trasladan a la Facultad de Filosofía y Letras, en la Ciudad Universitaria, donde hacía algunos años funcionaban las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias. En este momento la Biblioteca General Universitaria, no tiene sala de lectura propia.

A fines del siglo pasado, se crea la Facultad de Medicina y en ella una Sección de la Biblioteca General especializada en Medicina y Ciencias. Esta Biblioteca, permaneció en el mismo edificio, hasta 1979, en que siguiendo a profesores y alumnos, se traslada a la actual Facultad de Medicina. No tiene instalaciones adecuadas, y la Sala de Lectura insuficiente, la comparte con la Hemeroteca de la Facultad.

La Biblioteca General Universitaria, posee unos 128.000 volúmenes, entre sus dos Secciones, con 416 manuscritos, 296 incunables y valiosísimas obras de los siglos XVI y siguientes.

Los traslados y la dispersión de los fondos bibliográficos son una gran amenaza para las bibliotecas. Jiménez Catalán, historiador y bibliotecario de nuestra Universidad, escribía después de un traslado parcial ¡Ojala sea el último! Un nuevo traslado, y lo que es más grave, con dispersión de fondos, amenaza a la Biblioteca General. Los libros siguen como norma a profesores y alumnos, ahora parece que se separan de ellos. El proyecto es trasladar los fondos de la Sección de humanidades, no completos al edificio de la antigua Facultad de Medicina.

Cada Facultad, Escuela Universitaria, Seminario, etc. posee su biblioteca y las Facultades tradicionales alcanzan elevadas cifras de volúmenes, Derecho, 52.000; Filosofía, 60.000; Ciencias, 68.000, etc. Aproximadamente la Biblioteca Universitaria comprende unos 328.000 volúmenes, distribuidos en unos 67 puntos de servicio.

Para la seguridad, control, conocimiento y utilización de estos fondos sería preciso un personal cualificado. En cualquier Universidad extranjera trabajan más de cien personas en su Biblioteca general, que es en muchos casos un edificio independiente, próximo a las distintas Facultades y con un depósito de libros en forma de torre, capaz de elevar plantas conforme aumentan sus fondos. En la de Zaragoza trabajan dos Facultativos y un Ayudante en Humanidades y otro en la Sección de Medicina y Ciencias. El Estado dispone de una plantilla de los dos Cuerpos especializados de cinco Facultativos y cuatro Ayudantes para todos los servicios de las Bibliotecas Universitarias de Zaragoza.

Un personal insuficiente engendra servicios deficientes y éstos promueven entre los usuarios desinterés por estos mismos servicios; en la Universidad es causa de lagunas en la preparación de los alumnos, entorpecimiento en la investigación, etc. La primera vez que el doctor Severo Ohoca volvió a España, entre las múltiples declaraciones que hizo a los medios informativos que cubrieron su estancia, dijo, que encontraba muy bien la Universidad española, pero que faltaban Bibliotecas y Laboratorios. De esta afirmación parece desprenderse que sin Bibliotecas y Laboratorios eficientes la Universidad queda limitada. Esta insuficiencia de personal se hace más patente señalando que en la Universidad de Zaragoza estudian unos 25.000 alumnos e imparten enseñanza alrededor de 2.000 profesores.

Lectura Pública.—«La Biblioteca Pública es el principal medio de dar a todo el mundo libre acceso a la suma de conocimientos y de las ideas del hombre y de las creaciones de su imaginación». Así reza en uno de sus párrafos el hermoso «Manifiesto de la UNESCO para las Bibliotecas», 1972. A simple vista parece que la Biblioteca Pública debía disponer de cuantos medios fuesen necesarios para cumplir su misión.

Referente a nuestra región, el Centro bibliotecario de cada una de las capitales ha surgido de diferente forma y en distinto momento, y por ello, en Huesca se llama y es Biblioteca Pública Provincial; en Teruel, Casa de Cultura, y en Zaragoza, Biblioteca Pública de la Ciudad. En Huesca los fondos bibliográficos de la Universidad extinguida en 1845 forman la Biblioteca Pública Provincial. Se abre al público en 1857 con 6.000 volúmenes y durante el siglo pasado fue acrecentándose en las Bibliotecas de los Monasterios de San Juan de la Peña, San Victorian y Roda con donaciones de los Lastanosa, Azara, Carderera y otros. Actualmente los fondos de los siglos XVI al XVII, 24.174 volúmenes, se encuentran desde 1955 en el edificio del antiguo Colegio Mayor de Santiago, frente a la Catedral. Los incunables 145 y los manuscritos 162, más los fondos modernos se hallan en un edificio situado en la Plaza de Navarra, propiedad del Ayuntamiento, donde el Estado tiene arrendada una sala y despachos, para lectura y préstamos.

En Teruel, la Biblioteca se forma en el siglo XIX con los fondos bibliográficos recogidos en la desamortización. En 1885 sus fondos ascendían

a 24.567 impresos y 106 manuscritos. La Biblioteca sufrió varios traslados, los últimos en 1941, instalándose en un edificio de nueva planta en la calle de los Amantes y en 1953 en el edificio que se llamó Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos situado en la plaza del obispo Pérez Prado. Es Casa de Cultura a partir de 1956 fecha del Decreto de creación de estas entidades culturales. El edificio alberga el Archivo histórico Provincial, Museo, Instituto de Estudios Turolenses, etc. La Biblioteca posee 2 incunables, 1862 obras de fondo antiguo y 24.000 obras modernas.

En Zaragoza, los fondos procedentes de la desamortización se recogieron en la Biblioteca de la Universidad. La Biblioteca pública se crea por ello más tarde, en 1920 y desde 1923 se instala en el edificio propiedad del Estado situado en la plaza de José Antonio, número 5, que ocupa en una mínima parte. El Decreto de creación del Servicio Nacional de Lectura concedía a los Ayuntamientos la posibilidad de hacerse cargo de las bibliotecas. «Las bibliotecas deben ser organismos vivos y activos estrechamente relacionados con el Ayuntamiento como representante de una ciudad». El Ayuntamiento de Zaragoza es el único que se acogió al artículo 43 de este Decreto, y en su virtud nace la Biblioteca Pública de la Ciudad.

La entidad así formada comprende: 1.º Una biblioteca de ciudad que aspira a recoger toda la producción zaragozana y aragonesa. 2.º Una red de secciones populares pertenecientes al Servicio Nacional de Lectura. Su órgano rector es un Patronato. Los fondos económicos proceden de los presupuestos del Estado y del Municipio, y el personal está compuesto por funcionarios estatales y personal contratado con cargo a los recursos económicos del patronato.

Según la orden de creación, la Hemeroteca y Biblioteca del Ayuntamiento es la Biblioteca de la Ciudad. La Biblioteca Popular creada en 1920, llamada actualmente «Miguel Artigas», es la principal de las Secciones Populares, que en este momento son tres, situadas en los distritos de San José, Delicias y Fernando el Católico. Varias Bibliotecas Infantiles, promocionan en los parques de la ciudad la lectura al aire libre durante las vacaciones de verano.

Constituye un centro bibliográfico interesante la Hemeroteca y Biblioteca del Ayuntamiento, con series locales de periódicos desde 1687 y 6.000 volúmenes respectivamente y la Biblioteca Miguel Artigas y demás Secciones con 58.000 volúmenes en su mayor parte modernos.

Las tres provincias poseen Centro Coordinador de Bibliotecas. La O. M. de 24-VII-1948, daba opción a las Diputaciones para firmar un concierto en base a la actuación bibliotecaria provincial. Contribuyen económicamente al Estado y la Diputación. El personal estatal de bibliotecas, atiende técnicamente estos servicios.

Las Bibliotecas Públicas Municipales en Aragón son:

HUESCA: Almudevar, Ayerbe, Barbastro, Benabarre, Binefar, Boltaña, Fraga, Fonz, Grañén, Graus, Jaca, Lanaja, Monzón, Sabiñánigo, Sariñena, Tamarite de Litera, Tardienta y Zaidín. Total 19.

TERUEL: Albalate del Arzobispo, Albarracín, Alcorisa, Aliaga, Andorra, Castellote, Hajar, Monreal del Campo, Mora de Rubielos, Oliete, Orihuela del Tremedal, La Puebla de Hajar, Rubielos de Mora, Santa Eulalia, Urrea de Gaen y Utrillas. Total 16.

ZARAGOZA: Alagón, Ariza, Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Calatorao, Cariñena, Caspe, Cetina, Daroca, Ejea Caballeros, Epila, Escatrón, Fabara, Fuentes de Ebro, Gallur, La Almunia de doña Godina, Longares, Luna, Maella, Pedrola, Pina, Quinto, Sábada, Sos del Rey Católico, Tarazona, Tauste, Zuera. Total 30.

El Centro Coordinador de la provincia de Zaragoza posee además un bibliobús que recorre veinte rutas mensuales, sirviendo lectura a ochenta localidades con un fondo de unos 5.000 volúmenes. Este servicio se revela eficaz, pero muy costoso por el vehículo, reparaciones, combustible, personal y libros. Los lectores son en su mayoría niños, los libros infantiles se destrozan rápidamente y su continua reposición resulta insostenible.

Los problemas de las Bibliotecas Públicas son múltiples, pero dos son angustiosos, personal y locales. El Estado destina cuatro facultativos y cuatro ayudantes para la lectura pública de 1.173.825 habitantes, es decir para todo Aragón. En este momento existen una vacante de facultativo en Huesca. El problema es nacional, mientras todas las plantillas del Estado se ampliaban conforme aumentaban las necesidades, especialmente las de los cuerpos docentes, las de bibliotecarios permanecen inalterables. El Estado español sólo tiene 175 bibliotecarios facultativos, que atienden a los centros nacionales como la Biblioteca Nacional, con sus múltiples servicios y Secciones, las bibliotecas de las Reales Academias, la del Palacio Real, Centro Nacional de Lectura, Instituto Bibliográfico Hispánico, Servicios de Canje Internacional, de Préstamo Interbibliotecario, etc. Todas las Bibliotecas Universitarias de España, todas las Casas de Cultura, las Bibliotecas Públicas Provinciales, la Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza, que ya hemos dicho que es única, todos los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y las Delegaciones Provinciales del Depósito Legal de Publicaciones y de Propiedad Intelectual. En capitales de provincia pequeñas, por ejemplo, Huesca y Teruel, los funcionarios facultativos atienden Archivo Histórico y Archivos de la Delegación de Hacienda.

Debemos ser la especie más rara de funcionarios. Pensando en profesiones, grupos o estamentos que por su naturaleza son reducidos se patentiza más nuestra rareza. Seguramentae hay más generales que bibliotecarios facultativos, quizá más partidos políticos legalizados, y desde luego más diputados y senadores. Y podríamos seguir: un facultativo para 7.000 alumnos y 10 departamentos universitarios. Uno por cada 500.000 habitantes en lectura pública. Así no se puede hacer nada. Pero es urgente decirlo, darlo a conocer, a fin de saber qué tenemos y qué aspiramos a tener en esta parcela de la cultura que son las bibliotecas.

El segundo problema, locales, es asimismo agobiante. En Huesca, Teruel y Zaragoza se ha llegado al crecimiento cero en los servicios por falta de espacio. Estos problemas personal y locales, están todavía más agudizados en la mayor parte de las Bibliotecas Públicas Municipales.

Conclusiones: Durante las primeras jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón, celebradas en Teruel en el mes de diciembre del pasado año, hubo una mesa redonda sobre el estado de los Archivos, Bibliotecas y Museos en Aragón. En colaboración con María Remedios Moralejo, directora de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letra presenté un estudio sobre las bibliotecas en Aragón y se llegó a las siguientes conclusiones.

1.º Las autoridades autonómicas y universitarias deben tomar conciencia de la importancia de las bibliotecas como fundamento de la cultura e investigación, incluyendo la normativa adecuada en los estatutos regionales y universitarios.

2.º Frente a los procesos futuros de Aragón y en su apoyo, se hace necesaria una gran biblioteca como centro de documentación al más alto nivel.

3.º Interesar a todas las bibliotecas en los posibles trabajos bibliográficos que convienen a la región.

4.º Fomentar el interés profesional por las bibliotecas, preparando al personal cualificado que sea necesario.

5.º Solventar de inmediato y simultáneamente los problemas de personal y locales de las Bibliotecas Públicas y Universitarias, empeñando todo el poder de actuación de las autoridades responsables.

M.^a DOLORES PEDRAZA